

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, acuerda promover a las mismas, en los turnos que se señalan, como Secretarios de la Administración de Justicia de la cuarta categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a los funcionarios que se indican que pertenecen en la actualidad a la quinta categoría y sirven los cargos que se mencionan, por ser entre los concursantes los

que, reuniendo las condiciones legales, ostentan mejor derecho para desempeñar las expresadas plazas en razón a ocupar lugar preferente en los respectivos escalafones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Turno	Plaza que servían	Plaza para que se les nombra
D. José Manuel López Teijón	1.º	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Becerreá.	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo.
D. Antonio Sánchez Escotz	2.º	Idem de Orgiva	Idem de Albarracín.
D. José Moreno Quesada	3.º	Idem de Olvera	Idem de Solsona.

ORDENES de 8 de junio de 1957 por las que se promueve a las categorías que se indican a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 16.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por jubilación de don Fidel de Pablo Mateos, o don Manuel Sancho Lobo, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castro del Río, entendiéndose esta promoción a todos sus efectos desde el día 6 de mayo de 1957 fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 15.800 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, por fallecimiento de don Antonio Hita López, a don Fermín Toribio Font, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Córdoba número 2, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 27 de mayo de 1957, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 13.440 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, por promoción de don Fermín Toribio Font, a don Vicente Jordá Farnés, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Liria, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 27 de mayo de 1957, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 17 de julio de 1947, y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría segunda, dotada con el haber anual de 13.440 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por promoción de don Manuel Sancho Lobo, a don Alfonso Peña Rubio, que es Médico forense de categoría tercera y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pola de Laviana, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 6 de mayo de 1957, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1957.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que cesa en el cargo de Director general de Seguridad don Rafael Hierro Martínez

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Director general de Seguridad don Rafael Hierro Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA

* * *

DECRETO de 14 de junio de 1957 por el que se nombra Director general de Seguridad a don Carlos Arias Navarro.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Director general de Seguridad a don Carlos Arias Navarro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA